



Salud
Secretaría de Salud



**Alerta
Sanitaria**

Robo de medicamentos a la empresa NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 30 de marzo de 2026

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

VigiRam

Contacto para realizar denuncias sanitarias:

Denuncia Sanitaria

"De conformidad con el derecho a la protección a la salud y por principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios a la población, informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente."



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo de los medicamentos AFINITOR, DIOVAN, ENTRESTO, GILENYA, GLIVEC, JAKAVI, KISQALI, MAXITROL, PIQRAY, SANDIMMUN NEORAL, SCEMBLIX, TAFINLAR, TASIGNA, TYKERB y VOTRIENT, ocurrido en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, el cual fue notificado por la empresa **NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. de C.V.**

Cabe precisar que los productos robados no representan la totalidad de los lotes fabricados, importados o distribuidos. Sin embargo, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general tomen las previsiones necesarias al adquirir los productos enlistados a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
AFINITOR	Everolimus	Caja de cartón con 30 comprimidos con 2.5 mg	SMTL2	ago-27
DIOVAN	Valsartán	30 comprimidos con 160 mg	TLLH4S1A	feb-28
ENTRESTO	Sacubitrilo valsartán	Caja de cartón con 30 comprimidos con 50 mg	TMWD9	abr-28
GILENYA	Fingolimod	Caja de cartón con 28 cápsulas de 0.5 mg	SMTC8S1A	dic-26
GLIVEC	Imatinib	Caja de cartón con 60 comprimidos de 100 mg	PR5704	mar-27
JAKAVI	Ruxolitinib	Caja de cartón con 60 tabletas con 10 mg	SMVW1	feb-27
		Caja de cartón con 60 tabletas con 20 mg	SMRY4	dic-26
KISQALI	Ribociclib	Caja de cartón plegable con 63 comprimidos de 200 mg	PG8963S1B	oct-26
MAXITROL	Neomicina/ Polimixina B/ Dexametasona	Caja de cartón con frasco gotero etiquetado con 5 mL	VLK41G	oct-26
PIQRAY	Alpelisib	Caja de cartón con 56 comprimidos de 150 mg	PM3764	Ago-27
SANDIMMUN NEORAL	Ciclosporina	Caja de cartón con 50 cápsulas de 100 mg	PA4978	may-26
		Caja de cartón con 50 cápsulas de 25 mg	PG6208	sep-26



Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
SCEMBLIX	Asciminib	Caja de cartón con 60 comprimidos de 40 mg	SMUT2	dic-26
TAFINLAR	Dabrafenib	Caja de cartón con 28 cápsulas de 75 mg	PN2294	mar-28
TASIGNA	Nilotinib	Caja de cartón con 120 cápsulas de 200 mg	PF2156S1A	jul-26
			PF2157S1B	
TYKERB	Lapatinib	Caja de cartón con 70 tabletas de 250 mg	NK2298A	feb-26
			PE0575S1A	sep-26
VOTRIENT	Pazopanib	Caja de cartón con frasco etiquetado con 60 tabletas con 400 mg	PN7057	dic-26
			PN7058	

El uso de medicamentos robados que son comercializados en la vía pública, plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, **representan un riesgo para la salud**, ya que pueden generar reacciones adversas graves debido a que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En el caso de identificar a la venta los productos anteriormente mencionados en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#).
- El uso de los medicamentos mencionados, requieren de una valoración y diagnóstico médico y su adquisición está sujeta a la presentación de receta médica.



Salud
Secretaría de Salud



Alerta Sanitaria

- Reportar cualquier reacción adversa en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, incluyendo que se cuente con la documentación, así como las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos anteriormente mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

--00--